

Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 14

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las doce horas con veintidós minutos del lunes veinticuatro de agosto de dos mil quince, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron los siguientes ciudadanos:-----

Santiago López Acosta	Presidente de la Comisión
Luis Miguel Rionda Ramírez	Integrante de la Comisión
René Palomares Mendívil	Integrante de la Comisión
Francisco Javier Ramos Pérez	Secretario Técnico de la Comisión

En uso de la voz, el Secretario Técnico procede al pase de lista y comunica a la Presidencia que existe cuórum legal para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Secretario Técnico procede a la lectura del mismo, que contiene los puntos siguientes:-----

I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha diez de julio de dos mil quince.-----

IV. Informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----

V. Asuntos generales. -----

VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el Presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos.-----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales; el Presidente de la Comisión solicita se agende un punto relativo a la inclusión de un informe sobre los recursos interpuestos en contra de los cómputos distrital y municipales. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha diez de julio de dos mil quince, el Secretario Técnico solicita que se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos. -----

A continuación, el Presidente de la Comisión pone a consideración el acta, al no solicitarse intervenciones la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el Presidente de la Comisión solicita al Secretario Técnico que explique aquellos aspectos que sean relevantes en el contenido de informe que se presenta.-----

El Secretario Técnico comenta a los miembros del Consejo que el Tribunal Estatal Electoral ordenó la reposición del expediente 6/2015-PES-CM17, relativo a unas pintas de bardas en Irapuato; en virtud de que se dejó sin efecto lo actuado, se tuvo que realizar una inspección de bardas en la referida ciudad y se observó que las bardas con pintas fueron borradas, de ello se tomó sendas fotografías.-----

El Secretario Técnico adjunta también un resumen de las resoluciones recaídas a los procedimientos especiales sancionadores, resumen del que se desprenden los siguientes datos generales: se tiene un total de sesenta y tres resoluciones, de las cuales fueron fundadas once, infundadas cincuenta y dos, parcialmente fundadas ocho e improcedentes dos. Este

informe será complementario al informe mensual para la próxima sesión ordinaria del Consejo General.-----

Asimismo, el Secretario Técnico comenta a los miembros de la Comisión que se continua con la celebración de actuaciones dentro de los procedimientos especiales; por ejemplo, respecto de un procedimiento iniciado en Jaral del Progreso, se requiere indagar la capacidad económica de un denunciado. Sin embargo, el Sistema de Administración Tributaria no rindió la información requerida por lo que se le volverá a realizar el requerimiento.-----

Al no solicitarse más intervenciones, se aprueba por unanimidad el informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo dos**.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, el Presidente de la Comisión solicita que se elabore un informe respecto de los medios de impugnación que se originaron en contra de los cómputos distritales y municipales, así como cuantas impugnaciones están pendientes de resolución en la Sala Regional de Monterrey del Poder Judicial de la Federación y cuántas se han resuelto. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el Presidente de la Comisión procede a clausurarla a las doce horas con cincuenta y cuatro minutos. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una sólo por el anverso, la firman el Presidente de la Comisión y el Secretario Técnico. CONSTE. -----

Maestro Santiago López Acosta
Presidente de la Comisión

Licenciado Francisco Javier Ramos
Pérez
Secretario Técnico